COMUNICADO Nº 007-2024-UGEL.05-CDCA-276

(R.VM. N° 287-2019-MINEDU// R.D. Nº 12003-2023-UGEL05)

TERCERA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SEDE, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. Nº 276, PARA EL PERIODO 2024

PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El Comité de Contratación de Contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en la sede de la UGEL N°05 para el período 2024, comunica a los postulantes que, en cumplimiento de la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO publicado con COMUNICADO N° 005-2024-UGEL.05-CDCA-276 de fecha 01-02-2024, se procede con la ACTIVIDAD N° 08: ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS y la ACTIVIDAD N° 09: PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS.

En ese sentido, la **ACTIVIDAD N° 10: ADJUDICACIÓN DE PLAZAS** se realizará según el siguiente detalle:

➤ Día: Miércoles 07 de febrero de 2024

➤ Hora: 03:00 p.m.

➤ Lugar: Comedor de la Sede Institucional UGEL 05

EL COMITÉ 06/02/2024





Fecha: 06/02/2024 17:14:16-0500

CUADRO DE MÉRITO FINAL - GRUPO PROFESIONAL CARGO: ABOGADO ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL Nº 05

											EVALUACIÓ	N DE EVDE	DIENTES						
		EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES GRUPO PROFESIONAL																	
		N° FOLIOS	NOMBRES			A) FORMACI	ON PROFESIONA	L		b) CAPAC	TACIONES	C. EXPERIENCIA LABORAL		D. ENTREVISTA PERSONAL					
	EXPEDIENTE			Adicional siempre que cumpla con a.5. ó a.6.					Mínimo		b.2. Capacitación en materias	EXPERIENCIA GENERAL			d.2.	d.3. Elabora la secuencia			
N°				a.1. Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo) (12) puntos	a.2. Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.1. (09) puntos	Magister (en materia relacionada al cargo) -Excluyente con a.1.	a.4. Estudios concluídos de maestría (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.3. (03) puntos	a.5. Título profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1 (13) puntos	a.6. Bachiller en Educación (sólo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) - Excluyente con a.5 (13) puntos	Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos) mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado) (15) puntos	últimos cinco (05) años, con una duración mínima	C.1. Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado - Un mes corresponde a 30 días - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días	c.2. (Se considera la experiencia suppriencia acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado Un mes equivale	ntos de su área en la solución de un caso concreto (05) puntos	un del cargo so al que creto postula 5) (05)	res proceso administra tivo principal del área a desempeñ	PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR	OBSERVACIONES	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
1	MPT2024- EXT- 0006707	75	LEYSI KARLA DIAZ UCHUYA	0.0	0.0	0.0	3.0	13.0	0.0	15.0	10.0	8.7	20.0	4.0	4.0	6.0	83.7		DE OFICIO SE CORRIGE EL PUNTAJE ASIGNADO A ESTUDIOS CONCLUIDOS DE DOCTORADO CORRESPONDE AL PUNTAJE POR ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA.
	MPT2024- EXT- 0006712	149	ANTONINO FLORENCIO SANCHEZ QUIÑONES											4.0	4.0	6.5		NO ADJUNTA CONSTANCIA DE COLEGIATURA DE ACUERDO AL AUEXO 01 DE LA RIVA 287- 2019-MINEOU DE ACUERDO AL A NORMA LEGAL DE CADA COLEGIO PROFESSIONAL DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN	NO PROCEDE RECLAMO. EN EL ANEXO 01 DE LA RVM 287- 2019-MINEDU: DICE A LA LETRA: "DE ACUERDO A LA NORMA LEGAL DE CADA COLEGIO PROFESIONAL DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN". RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO DEL RECLAMO, CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SOLICITARLO EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA N° 27806.

CUADRO DE MÉRITO FINAL - GRUPO PROFESIONAL CARGO: CONTADOR ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL Nº 05

	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES																		
GRUPO PROFESIO												GRUP	O PROFESION		s 				
		N° FOLIOS				A) FORMACION	N PROFESIO	NAL		b) CAPAC	CITACIONES	C. EXPE	D. ENTREVISTA PERSONAL						
N°	EXPEDIENTE			Adici	a.5	re que cum . ó a.6.	pla con	Mínimo		Especialización	b.2. Capacitación en materias relacionadas con el	C.1. Corresponde	considera la	d.1. Aplica conocimie ntos de su	Discrimina las tres	proceso	PLINTA IF TOTAL	OBSERVACIONES	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
				a.1. Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo) (12) puntos	materia relacionada al	materia	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo) - Excluyente con a.3. (03) puntos	formación requerida para el cargo, detallada en e Anexo 1	en Educación (sólo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura) - Excluyente con	diplomados, post (títulos) mínimo 100 d horas lectivas. (5 puntos por cada pr	(05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno	por cada mes acreditado - Un mes corresponde a 30 días - No corresponde puntaje por períodos	acumulada en de cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) -	solución de un caso concreto (05)	del cargo	tivo principal del área a desempeñ ar. (10) puntos			
1	MPT2024- EXT-0006698	35	JESUS ANGEL ESTUPIÑAN ROMERO	0.0	0.0	0.0	3.0	13.0	0.0	0.0	2.0	7.1	20.0	3.5	3.3	4.5	56.4		
	MPT2024-EXT- 0006804	59	KELLY MADALEINE COELLO MANRIQUE											3.0	3.0	3.3		NO ADJUNTA HABILITACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ANEXO 01 DE LA RYM 287-2019- MINEDIU: DE ACUERDO A LA NORINA LEGAL DE CADA COLEGIO PROFESIONAL DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN	
	MPT2024-EXT- 0007179	39	CHARO VANESSA YARANGA FIGUEROA											2.0	2.0	3.0		NO ADJUNTA HABILITACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO AL ANEXO 01 DE LA RYM 287-2019- MINEDID: DE ACUERDO A LA NORIMA LEGA DE CADA COLEGIO PROFESIONAL DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN	NO PROCEDE RECLAMO. EN EL ANEXO 01 DE LA RVIM 287- 2019-MINEOU: DICE A LA LETRA: "DO ACUERDO A LA NORMA LEGAD DE CADA COLEGIO PROFESIONAL DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN". POR ELLO EL ASPIRANTE DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA LA PROFESIÓN. POR ELLO EL ASPIRANTE DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y HABILITACION PARA EJERCER LA PROFESION, EN EL EXPEDIENTE DE POSTULACION NO SE ENCUENTRA LA CONSTANCIA DE HABILITACIÓN.
	MPT2024-EXT- 0007265		ZORAIDA CONDOR REYES											4.5	4.8	8.3		NO ADJUNTA CONSTANCIA DE COLEGIATURA DE ACUERDO AL ANEXO 01 DE LA RIVIA 287-2019-MINEDIJ. DE ACUERDO A LA NORMA LEGAL DE CALA COLEGIO POCRESIONAL DE DE PRE-ENTA COLEGIO POCRESIONAL DE DE CALA COLEGIO POCRESIONA DE DE MASILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN	NO PROCEDE RECLAMO. EN EL ANEXO 01 DE LA RVIM 287- 2019-MINEOU: DICE A LA LETRA: "DE ACUERDO A LA NORMA LEGAD DE CADA COLEGIO PROFESIONAL DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN". POR ELLO EL ASPIRANTE DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y DE HABILITACIÓN PARA EJERCER LA PROFESIÓN". POR ELLO EL ASPIRANTE DESE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGIATURA Y HABILITACION PARA EJERCER LA PROFESION, N. EL EXPEDIENTE DE POSTULACION NO SE ENCUENTRA LA CONSTANCIA DE COLEGIATURA.
	MPT2024-EXT- 0007680	13	IVONNE BRIGIDA HUARAC ALIAGA											2.0	2.0	2.5		No adjunta constancia de habilitación Para ejercer la profesión	
	MPT2024-EXT- 0007675	22	CELIA JUANA GOMEZ BASTIDAS											3.0	2.0	3.5		LAS CONSTANCIA DE TRABAJO NI PRESENTA CONTRATO, NI BOLETAS DE PAGO. NO ADJUNTA CONSTANCIA DE COLEGATURA DE ACUERDO AL ANEO DE LA RAVIR 237-2019- MINEDU: DE ACUERDO A LA NORMA LEGAL DE CADA COLEGIO POSFESONAL DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE COLEGATURA Y DE HABILUTACIÓN PARA LERGER LA PROFESION	